

# Cambios urbanísticos en Tarifa a finales del siglo XVIII

Candelaria Muñoz Ruiz / Antonio Meléndez Morales

**A** finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, se promulgaron leyes que procuraron mejorar la fisonomía y embellecer las calles de las ciudades y hacer más habitables los espacios públicos. Tarifa, según podemos observar en las actas de cabildo, se adhirió a estas leyes, corrigiendo algunos defectos del trazado de la céntrica calle de la Luz. Asimismo, se comprueba en las actas que, a instancias de un particular, se produjo una importante modificación en la calle del Lorito.

**Palabras clave:** Carlos III, Calles de Tarifa, Actas de Cabildo, Calle de la Luz, Calle del Lorito, Miguel de Arriaga, Ambrosio Muñoz.

## **Abstract:**

In the late eighteenth century, during the reign of Carlos III, laws that aimed to improve the appearance of city streets and make public spaces more liveable, were enacted. As it appears in Actas de Cabildo, Tarifa joined these laws and some defects of the layout of the centrally located “Calle de la Luz” were corrected. Furthermore, records also reveal there was a major change at “calle del Lorito” upon individual request.

**Keywords:** Carlos III, Tarifa streets, Actas de Cabildo, Calle de la Luz, Calle del Lorito, Miguel de Arriaga, Ambrosio Muñoz.

## **Introducción**

El siglo XVIII trajo a España las ideas del Despotismo Ilustrado nacido en Francia y que proponía un nuevo modo de entender el mundo, basado en la razón, en la ciencia y en el progreso. Estas bases sembraron las semillas que posteriormente germinarían originando la caída del Antiguo Régimen y la aparición de nuevas ideas que culminarían con la Revolución Francesa.

El máximo exponente de la Ilustración en España fue el rey Carlos III. Como todos los monarcas de su época intentó prolongar su poder al frente de sus reinos, adoptando ciertas medidas, un tanto paternalistas, acordes con las nuevas ideas procedentes de Francia. Introdujo reformas políticas, educativas, económicas, urbanísticas, etc. con el propósito de mejorar las condiciones de vida

de los ciudadanos. Esta forma de actuar se resume en la frase: “Todo para el pueblo pero sin el pueblo”.

Carlos III modernizó y embelleció Madrid: perfeccionó el sistema de iluminación, creó paseos como el del Prado, construyó monumentos como las puertas de entrada de Alcalá y Toledo, levantó las fuentes de la Cibeles y Neptuno, terminó los palacios Real de La Granja y de Aranjuez, se preocupó de crear sistemas de evacuación de residuos, etc. Estas mejoras urbanísticas de la capital, para uso y disfrute de los ciudadanos, justifican el sobrenombre con el que se le conoce: “El mejor Alcalde de Madrid”.

En muchas otras ciudades también se abordaron reformas urbanísticas que apostaban por el ensanchamiento de calles y el saneamiento.

### Justificación

Esta preocupación por mejorar las condiciones de vida en los pueblos de España llevó a Carlos III a ratificar las medidas que consideraba apropiadas para modernizar y hacer viables las calles de las ciudades, publicando, pocos meses antes de morir, una Real Cédula de 15 de mayo de 1788<sup>1</sup> (fig.1) “en que se aprueba la Instrucción inserta de lo que deberán observar los Corregidores, y Alcaldes Mayores del Reyno” (En Tarifa se recoge el texto en el Acta de Cabildo del día 7 de agosto de 1788<sup>2</sup>). En esta Real Cédula proponía en su capítulo 58, lo siguiente:

*“Preverdrán a las Justicias de las Ciudades, Villas, y Lugares de su Provincia, se esmeren en su limpieza, ornato, igualdad, y empedrados de las calles; y que no permitan desproporción, ni desigualdad en las fábricas que se hicieren de nuevo; y muy particularmente atenderán a que no se deforme el aspecto público, con especialidad en las Ciudades y Villas populosas: y que por lo mismo si algún edificio o casa amenazare ruina, obliguen a sus dueños a que la reparen dentro del término*

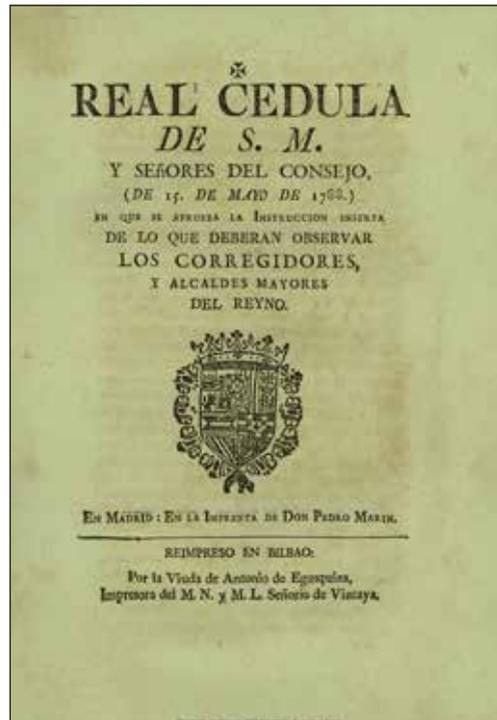


Figura 1.- Portada Real Cédula 15 de mayo 1788.

<sup>1</sup> Publicada en la Gaceta de Madrid el 22 de julio de 1788. Referencia: BOE-A-1788-894.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Tarifa (AMT) *Actas Capitulares* (AC) Vol. 39, fol. 80-156.

*que les señalaren correspondiente; y no lo haciendo, lo manden ejecutar a su costa, procurando también que en ocasión de obras, y de casas nuevas, o derribos de las antiguas, queden más anchas, y derechas las calles, y con la posible capacidad las plazuelas; disponiendo igualmente que no queriendo los dueños reedificar las arruinadas en sus solares, se les obligue a su venta a tasación para que el comprador la ejecute; y que en los que fueren de Mayorazgo, Capellanías, u otras fundaciones semejantes, se deposite su precio hasta nuevo empleo”.*

Es en este estado de cosas, en donde se inserta este pequeño artículo sobre la remodelación del trazado urbano de Tarifa a finales del siglo XVIII y cuya aplicación no fue otra que el resultado de una nueva mentalidad aplicada a la racionalización del espacio urbano.

### **Real Calle de la Luz**

Todos conocemos nuestra popular calle de la Luz. A lo largo del siglo pasado y principios del actual no ha sufrido cambios sustanciales en su fisonomía. Es una de las calles más emblemáticas y conocidas de nuestra población. Comunica una de las tradicionales entradas al casco histórico, la Puerta de Jerez, con el centro neurálgico de la ciudad, la Calzada. En ella se encuentran algunas de las casas blasonadas más importantes. Un paseo a lo largo de la calle nos permite contemplar toda una serie de balcones con los tradicionales trabajos de forja típicos de nuestra ciudad, algunos de ellos de la segunda mitad del siglo XIX.

De su importancia en la ciudad cabe señalar lo que aparecía en la revista Aljaranda nº 8 en su página 32: “Allí estuvo la botica de Román, en la esquina de la calle de la Luna; el taller de zapatería de los Queros, la zapatería de Román (que nada tiene que ver con el de la botica), con sus pajaritos sacados al sol; la tienda de tejidos Cristobal (Cristobal Trujillo Pacheco, que fue el primer alcalde de la dictadura); la estación telegráfica, la central de teléfono, las tiendas de Juana Dieta y de Paca “La Calera”; la taberna de Ramírez; el bar de los “Cobitos”, las sastre-



**Figura 2.-** Tramo superior de la calle de la Luz. Foto autores.

*rías de Manella y de Carlos Vázquez, la tienda de Andresito Sarriá, el bar de Calderón y tantos y tantos comercios...”*

### **Cabildo de 9 de sprobre. de 1788<sup>3</sup>**

Sí sabemos que a finales del siglo XVIII hubo algunos cambios con el fin de mejorar el tránsito y embellecerla. En el cabildo del 9 de septiembre de 1788, bajo la presidencia del coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador Militar y Político de Tarifa, D. Nicolás de María Dávalos, entre los diversos temas que preocupaban a los regidores y diputados del Ayuntamiento (abastos de aceite, trigo, carne, fabricación de cal...), trataron el asunto del arreglo de la calle de la Luz, siguiendo las directrices que les marcaba la Real Cédula, antes citada.

Según explica el acta del cabildo mencionado, la calle era la más pública por dirigirse recta a la Puerta de Jerez y alegan en dicho documento que una zona de la calle representaba una gran dificultad para el tránsito de carruajes, porque una casa a la que llamaban de María de Gracia, tenía un ángulo muy saliente que estrechaba la calzada demasiado, entorpeciendo el paso.

Según refieren literalmente: *“...quitar aquella deformidad para que quede toda la calle seguida y diáfana no podía conseguirse sin gran desembolso...”*, así que aprovechando que se hallaba arruinada parte de la pared de la citada casa, el Cabildo vio oportuno aprovechar este momento para resolver el problema.

Para ello deciden: *“...que los alarifes del público pasen a conocer el terreno, y formando una línea recta de la casa arruinada con sus colaterales, hagan derribar todo levantando la pared de la calle en línea con las otras...”*. Continúan pidiendo a los citados alarifes que hagan un cálculo formal del perjuicio que ocasionarían a los dueños de las casas afectadas.



**Figura 3** - Tramo inferior de la calle de la Luz. Al fondo, la Calzada. Foto autores.

<sup>3</sup> Ibidem. Vol. 39, Fol. 171-172.

### **Cabildo de 24 de octubre de 1788<sup>4</sup>**

Mes y medio más tarde, en el acta del 24 de octubre de 1788, observamos cómo el tema se ha resuelto como transcribimos literalmente “...los maestros alarifes públicos han evaluado en dos mil doscientos cincuenta y tres reales de vellón no solamente lo que se le ha quitado a la casa de María de Gracia, sino también a las viviendas altas y bajas dándoselo todo a la calle Real de la Luz dejándolo en ángulo recto como la ciudad lo acordó en el anterior cabildo...” En el acta se menciona que dicha cantidad se entregara a D. Miguel de Arriaga, dueño de la mayor parte de la citada casa y que él repartiera la parte correspondiente a los demás propietarios. Continúa el acta expresando su satisfacción “...por la grande ventaja que se ha conseguido por la hermosura en que ha quedado dicha calle de la Luz, antes tan incómoda y estrecha que no podía pasar carruaje ni las procesiones sin muy grande incomodidad...”.

Por último, el Cabildo manifiesta su agrado porque las últimas reales instrucciones encargan el aseo, limpieza y hermosura de los pueblos, y nuestra ciudad se había adherido a esta propuesta real con entusiasmo.

Es así, como la conocida y popular calle de la Luz ha llegado hasta nosotros, pues desconocemos si posteriormente ha sufrido alguna otra modificación que haya alterado su fisonomía.

### **Calle del Lorito**

Por otra parte, y a la vista de las recomendaciones de la Real Cédula citada, el Ayuntamiento decide permitir, una vez recibido un memorial de D. Ambrosio Muñoz, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, propietario de una casa en la calle San Francisco, la modificación de la calle del Lorito, para evitar serios problemas de higiene y de seguridad ciudadana que ocasionaba dicha calle.

La calle del Lorito es una de las más populares de Tarifa. Calle estrecha, sin



**Figura 4.-** Calle San Joaquín, antiguamente, Baja del Lorito. Foto autores.

<sup>4</sup> Ibidem. Vol. 39, Fol. 183-185.

ninguna puerta de acceso a vivienda alguna. Sólo algún pe-queño comercio y poco más. Sin embargo, todos podrán indicar dónde está o cómo se puede llegar a ella. Colindante con una discoteca, antiguo Cine Ideal Cinema, al que acudíamos a ver películas al precio de 3 pesetas o a las sesiones fémica, en la que las mujeres no pagaban. Allí tenía su escaparate Pepe Sáez, al que íbamos los niños atraídos como las moscas a un pastel, cuando ponía los juguetes para los Reyes.

Algunos se preguntarán el porqué de este curioso nombre. Parece ser que tiene relación con la plaza aleña de San Hiscio (conocida popularmente como plaza del Perulero), en honor a un indiano que se instaló en la casa de la plaza, hoy ocupada por el Hotel La Favorita. Cuentan que trajo de América un loro y la curiosidad de la gente acudiendo a ver el exótico animal, desconocido en nuestra ciudad, hizo que nombraran la calle como del Lorito.

Esta calle ha pasado a denominarse de distintas formas a lo largo de los años. Tenemos conocimiento de que en 1788 la calle se dividía en: calle Alta del Lorito (lo que hoy día conocemos como calle del Lorito), que va desde la calle San Francisco a la Plaza de San Hiscio; y la calle Baja del Lorito, que iría desde la Calzada de Solís (hoy Sancho IV el Bravo) y desembocaba en el recodo de la calle Alta del Lorito (parte de esa calle es hoy San Joaquín, popularmente llamada Rincón de Yesca).

Según comprobamos en el Callejero de Tarifa, publicado por Wenceslao Segura en el año 1850<sup>5</sup>, encontramos que la calle Baja del Lorito queda cerrada por uno de sus extremos, sin comunicación con la calle Alta del Lorito.

A partir de 1909 la Calle Alta del Lorito pasa a llamarse Santa Ana y la Baja del Lorito, San Joaquín. Esta última sigue conservando ese nombre. En cambio, la



**Figura 5.-** Calle Alta del Lorito. Al fondo, el espacio que suponemos que D. Ambrosio Muñoz añadió a su casa. Foto autores.

<sup>5</sup> SEGURA GONZÁLEZ, W. 2013. Asociación Cultural Mellaria. “Callejeros históricos de Tarifa”. Las fechas y calles citadas están recogidas de este libro.

calle Alta del Lorito dejó de llamarse Santa Ana para tener el nombre con la que la conocemos desde el año 1936, calle del Lorito.

### **Cabildo de 31 octubre 1788**

En el Acta de Cabildo de 31 de octubre de 1788<sup>6</sup> aparece un memorial de Ambrosio Muñoz solicitando la callejuela del Lorito. El argumento que exponía era el siguiente: *es una callejuela muy angosta en la que no hay puertas ni ventana alguna, más que de la casa del exponente, y que sólo sirve de depósito de inmundicias y de acogida para algunos crímenes con notable ofensa de Dios, de la causa pública y aún de la salud por el mal olor que despiden los escombros.* Insistía en que el citado callejón no servía para uso público y solicitaba que, con motivo de la obra que estaba haciendo en su casa, se le permitiera añadir dicho callejón a su casa. Es de suponer que la zona requerida por D. Ambrosio Muñoz es una parte de la calle Baja del Lorito, hoy ocupada por un comercio.



**Figura 6.-** Calle San Francisco. A la izquierda, casa que posiblemente perteneció a D. Ambrosio Muñoz. Foto autores.

### *A partir de 1909 la Calle Alta del Lorito pasa a llamarse Santa Ana y la Baja del Lorito, San Joaquín*

Atendiendo a las razones del exponente, el Ayuntamiento le concede el uso privado de la citada callejuela “...para que pueda cerrarla y taparla por los extremos agregando dicho terreno a su casa sin perjuicio de terceros y con la obligación de dejar en la avenida de la calle alta del Lorito un hueco suficiente para que pueda entrar una bestia cargada a esperar que pase otra que pueda venir de la calle Baja del Lorito”. En contraprestación, el Ayuntamiento le pide al Señor Muñoz com-

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Tarifa. (AMT) *Actas Capitulares* (AC). Vol. 39. Fol. 199-200.

pense a la ciudad levantando parte de la citara o parapeto del arroyo, obra que ya había comenzado el Ayuntamiento, dejando a la generosidad del Sr. Muñoz el número de varas de parapeto que edificar.

Suponemos que el Sr. Ambrosio Muñoz cumplió su promesa de poner una citara en el arroyo, ya que en el Cabildo del 20 de mayo de 1789, se alega “*que hay muchos hoyos y desempedrados en las calles, y que se compongan en la forma que Ambrosio Muñoz ha compuesto la citara de enfrente llamada del Hospital*”.

En definitiva, la calle Baja del Lorito, lamentablemente, ha dejado de ser de uso público: en 1788 desapareció un tramo en favor de la casa de D. Ambrosio Muñoz, y actualmente lo que quedaba de la calle, el Rincón de Yesca, ha sido cerrado por una verja en beneficio de un establecimiento privado.

Como vemos, el año 1788 modificó la fisonomía de algunas de las vías más importantes de Tarifa y nos dejó ambas calles tal como las conocemos hoy. ■

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

### Fuentes documentales:

-Archivo Municipal de Tarifa (AMT), *Actas Capitulares (AC)*, 1788, Vol. 39, fol. 80-156.

### Bibliografía:

-DOMINGUEZ ORTIZ, A, 2005, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, 139-142.

-ENCISO RECIO, L M Y OTROS, 2006, *Los Borbones en el siglo XVIII*, Barcelona, RBA Coleccionables, 619.

-Gaceta de Madrid nº 59 del 22 de julio de 1788, Referencia: BOE-A-1788-894, 476, [www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1788/059/A00476-00476.pdf](http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1788/059/A00476-00476.pdf).

-GUARDIOLA Y SÁEZ, L, 1796, *El corregidor perfecto*, Imprenta Real, 116-122.

-Real Cédula de 15 de mayo de 1788, Imprenta de D. Pedro Marín, Capítulos 58-59, 32-33, [bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=413728#infoejemplares](http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=413728#infoejemplares).

-SEGURA GONZÁLEZ, W, *Callejeros históricos de Tarifa*, Asociación Tarifeña de Defensa del Patrimonio Cultural Mellaria.